



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

### **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

"UC1311\_1: Realizar operaciones de almacén de productos químicos y relacionados"

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES Y DE ALMACEN EN INDUSTRIAS Y LABORATORIOS QUIMICOS

Código: QUI405\_1 NIVEL: 1

GEC\_UC1311\_1 Hoja 1 de 15



#### 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1311\_1: Realizar operaciones de almacén de productos químicos y relacionados.

# 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del "saber" y el "saber hacer", que configuran las "competencias técnicas", así como el "saber estar", que comprende las "competencias sociales".

#### a) Especificaciones relacionadas con el "saber hacer".

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de operaciones de almacén de productos químicos y relacionados, y que se indican a continuación:

<u>Nota</u>: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

GEC\_UC1311\_1 Hoja 2 de 15



- 1. Colaborar en la recepción de materiales y productos químicos suministrados por proveedores internos y externos, para garantizar su conservación, calidad y trazabilidad, siguiendo las instrucciones del responsable superior y cumpliendo la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales aplicable.
  - 1.1 Los materiales y productos incluidos en contenedores o vehículos precintados se descargan, después de la retirada de los precintos por la persona asignada.
  - 1.2 Los materiales y productos químicos se descargan según los procedimientos establecidos, garantizando su integridad y cumpliendo la normativa aplicable referente a prevención de riesgos laborales.
  - 1.3 La documentación referente a la recepción de materiales y productos químicos se contrasta con la mercancía recibida, tanto en cantidad como en cualidad, para comprobar si hay algún desajuste en el pedido.
  - 1.4 Los materiales y productos químicos se revisan, retirando aquellos elementos que presenten algún indicio de disconformidad.
  - 1.5 Los materiales y productos químicos se identifican, etiquetándolos según cualidad, cantidad, peligrosidad, incompatibilidad para su posterior almacenamiento.
  - 1.6 Las desviaciones y anomalías detectadas durante la recepción se identifican, comunicándolas de inmediato al responsable superior para su evaluación.
- 2. Almacenar productos, residuos químicos y otros materiales, previa clasificación, ubicación en el almacén y actualización del inventario, para su conservación o para su posterior gestión o retirada, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales aplicable.
  - 2.1 Los materiales y productos químicos identificados se ubican en el almacén, estibándolos y apilándolos según instrucciones del responsable superior.
  - 2.2 El inventario de productos químicos y otros materiales se actualiza, teniendo en cuenta la fecha de caducidad.
  - 2.3 Los residuos derivados del almacenamiento, así como residuos de envases y embalajes, se distribuyen y depositan en los contenedores previstos, según instrucciones y cumpliendo la normativa medioambiental aplicable.
  - 2.4 La seguridad del almacén se comprueba con la periodicidad requerida, según instrucciones del responsable superior y protocolos establecidos.
  - 2.5 Las desviaciones y anomalías detectadas durante las operaciones de almacenamiento en mercancías, maquinaria o instalaciones se identifican, comunicándolas de inmediato al responsable superior para su evaluación.

GEC\_UC1311\_1 Hoja 3 de 15



- 3. Preparar los productos químicos y otros materiales para su entrega, según instrucciones del responsable superior, cumpliendo la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales aplicable.
  - 3.1 Los vehículos de carga se revisan, comprobando que cumplen las exigencias de seguridad correspondientes al transporte de productos químicos.
  - 3.2 Los pedidos o surtidos se preparan según cantidades, etiquetado, paletizado, registro, y otras órdenes establecidas.
  - 3.3 Los materiales se cargan, intercalando los medios de seguridad previstos, impidiendo su desplazamiento, utilizando los equipos requeridos, evitando deterioros en la mercancía, vehículo e instalaciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.
  - 3.4 Las desviaciones y anomalías detectadas, referentes a incumplimiento de la normativa aplicable a la preparación de productos químicos para su entrega, se comunican al responsable superior en tiempo y forma establecidos.

#### b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1311\_1: Realizar operaciones de almacén de productos químicos y relacionados. Estos conocimientos que aparecen en cursiva y negrita se corresponden con los bloques de contenidos del Módulo Formativo respectivo:

- 1. Recepción de material general, reactivos, productos químicos, de acondicionamiento: documentación asociada y registro de las operaciones
  - Documentos de recepción de material general, reactivos y productos químicos.
  - Documentación de entrada y salida.
  - Recepción de productos según sus características físicas.
  - Documentación, soportes y registro de recepción de materias químicas.
  - Documentos de compraventa: pedido, albarán y factura.
  - Operaciones de carga y descarga de productos químicos.
  - Documentación y operativa básica en la preparación de pedidos.
  - Informática elemental para introducción, obtención de datos y consultas sencillas.
  - Sistemas de identificación y localización de productos.
  - Codificación y etiquetado manual y automático de productos y mercancías.
  - Registro y comprobación de pedidos.

GEC\_UC1311\_1 Hoja 4 de 15



# 2. Almacenaje de productos, residuos químicos y otros materiales relacionados: documentación asociada y registro de las operaciones

- Organización de almacenes de productos químicos.
- Disposición de áreas, zonas de trabajo y flujos de mercancías.
- Tipos de almacén según tamaño, productos y funciones.
- Actualización de inventarios de almacén de productos químicos.
- Procesos y operaciones auxiliares del almacén.
- Condiciones de ubicación de mercancías según su naturaleza y peligrosidad. Sistemas de ordenación, clasificación y almacenamiento de productos químicos.
- Almacenamiento de residuos químicos hasta su gestión o retirada.
- Condiciones de transporte interno.
- Unidades de manipulación, almacenaje y transporte de mercancías.
- Procedimientos de utilización de instalaciones y equipos en el almacén.
- Paletización de la carga.
- Sistemas de paletización.
- Manutención.
- Equipos.
- Carretillas de manutención.
- Manutenciones especiales.
- Estabilidad de la carga.
- Pérdida de estabilidad.
- Normativa de almacenamiento de productos químicos.
- Códigos y símbolos para recipientes a presión, inflamables o tóxicos.
- Sistemas de identificación y control de existencias.

#### 3. Preparación de pedidos de productos químicos y relacionados

- Tipos de productos, tipos de pedido, unidad de pedido y embalaje.
- Optimización de la unidad de pedido y tiempo de preparación del pedido.
- Métodos de preparación de pedidos: manual, semiautomático y automático.
- Equipos y medios para preparación de pedidos.
- Colocación y disposición de productos en la unidad de pedido.
- Presentación y embalado de pedidos para su transporte o entrega.
- Embalado manual y mecánico.
- Utilización de materiales y equipos de embalaje.
- Técnicas de paletizado de cargas.

## 4. Prevención de riesgos en el almacén de productos químicos y relacionados

- Simbología en la presentación y manipulación de productos químicos.
- Materiales y equipos de seguridad en almacenes.
- Señalización y medidas de seguridad en almacenes.
- Detectores de seguridad.
- Sistemas de alarma.
- Contaminantes del ambiente de trabajo: físicos, químicos y biológicos.
- Fichas de seguridad.
- Equipos de protección individual.
- Accidentes en la preparación de pedidos.
- Prevención de riesgos en las operaciones de preparación de pedidos.

GEC\_UC1311\_1 Hoja 5 de 15



- Seguridad en apilamientos.
- Higiene postural.
- Recomendaciones para la manipulación de cargas.
- Planes de emergencia en el almacén de productos químicos.
- Normas de actuación en caso de emergencias.
- Prevención de incendios.
- Extintores: tipos e idoneidad ante los distintos orígenes del fuego.
- Primeros auxilios.
- Botiquín.
- Pautas de comportamiento.
- Normativa aplicable.

#### c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, clara y precisa; respetando los canales establecidos en la organización.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación, utilizando los conocimientos adquiridos.

#### 1.2. Situación profesional de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

GEC\_UC1311\_1 Hoja 6 de 15



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1311\_1: Realizar operaciones de almacén de productos químicos y relacionados, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

#### 1.2.1. Situación profesional de evaluación

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida en operaciones de recepción, almacenamiento de materias y productos químicos y preparación productos químicos para su entrega. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Colaborar en las operaciones de recepción de materiales y productos químicos.
- 2. Almacenar materiales y productos químicos, y preparación de pedidos para su entrega.

#### Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de sistemas para el transporte de productos, productos químicos incompatibles y procedimientos específicos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se informará al candidato o candidata del tiempo disponible para la prueba.
- Se comprobará la capacidad de respuesta de la persona candidata ante situaciones imprevistas.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestren su competencia en condiciones de estrés profesional.

GEC\_UC1311\_1 Hoja 7 de 15



#### b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
Eficacia en la colaboración de las operaciones de recepción de materiales y productos químicos.	<ul> <li>Contraste de la documentación referente con la mercancía recibida, tanto en cantidad como en cualidad.</li> <li>Revisión de los materiales y productos químicos, retirando aquellos elementos que presenten algún indicio de disconformidad.</li> <li>Identificación de los materiales y productos químicos, etiquetándolos según cualidad, cantidad, peligrosidad e incompatibilidad para su posterior almacenamiento.</li> <li>Identificación de las desviaciones y anomalías detectadas.</li> </ul> El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.
Eficacia en el almacenamiento de materiales y productos químicos y preparación de pedidos para su entrega.	<ul> <li>Actualización del inventario de productos químicos y otros materiales, teniendo en cuenta la fecha de caducidad.</li> <li>Ubicación de los materiales y productos químicos identificados en el almacén, estibándolos y apilándolos, según indicaciones.</li> <li>Preparación de los pedidos o surtidos de productos químicos, por medio del etiquetado, paletizado y registro, según lo establecido.</li> <li>Identificación de las desviaciones y anomalías detectadas.</li> </ul>
	El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.

GEC\_UC1311\_1 Hoja 8 de 15



Rigor en el control de las operaciones críticas				
	durante e	l manejo	de	
sustancias químicas.				

- Comunicación de inmediato de las desviaciones y anomalías detectadas al responsable superior para su evaluación.
- Mantenimiento del orden y limpieza de los equipos, útiles y de la zona de trabajo.

El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total de éste criterio de mérito.

# Cumplimiento de la normativa aplicable de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- Cumplimiento de la normativa aplicable de seguridad y prevención de riesgos laborales en la selección y utilización del equipo de protección requerido.
- Cumplimiento de la normativa aplicable de seguridad y prevención de riesgos laborales en el manejo de sistemas de cargas y transporte de productos químicos.
- Cumplimiento de la normativa aplicable de seguridad y prevención de riesgos laborales en la descarga de materiales y productos químicos.
- Cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable en la distribución de los residuos derivados del almacenamiento, así como residuos de envases y embalajes en los contenedores previstos.
- Cumplimiento de la normativa aplicable de seguridad, correspondiente a los vehículos de carga en el transporte de productos químicos.
- Cumplimiento de la normativa aplicable medioambiental en la recogida, separación, eliminación/almacenamiento de residuos.

El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total de éste criterio de mérito.

Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional. El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.

GEC\_UC1311\_1 Hoja 9 de 15



#### Escala A En la colaboración de recepción de materiales y productos químicos, contrasta la documentación referente con la mercancía recibida, tanto en cantidad como en cualidad, revisa los materiales y productos químicos, retirando aquellos elementos que presenten algún indicio de disconformidad, identifica los 4 materiales y productos químicos, según cualidad, cantidad, peligrosidad e incompatibilidad, etiquetándolos para su posterior almacenamiento e Identifica las desviaciones y anomalías detectadas, comunicándolas de inmediato al responsable superior para su evaluación. En la colaboración de recepción de materiales y productos químicos, contrasta la documentación referente con la mercancía recibida, tanto en cantidad como en cualidad, revisa los materiales y productos químicos, retirando aquellos elementos que presenten algún indicio de disconformidad, identifica los materiales y productos químicos, según cualidad, cantidad, peligrosidad e 3 incompatibilidad, etiquetándolos para su posterior almacenamiento e Identifica las desviaciones y anomalías detectadas, comunicándolas con un pequeño retraso al responsable superior para su evaluación. En la colaboración de recepción de materiales y productos químicos, contrasta la documentación referente con la mercancía recibida, tanto en cantidad como en cualidad, no revisa los materiales y productos químicos, no retira aquellos elementos que presenten algún indicio de disconformidad, 2 identifica los materiales y productos químicos, según cualidad, cantidad, peligrosidad e incompatibilidad, etiquetándolos para su posterior almacenamiento e Identifica las desviaciones y anomalías detectadas, no comunicándolas al responsable superior para su evaluación. En la colaboración de recepción de materiales y productos químicos, no contrasta la documentación referente con la mercancía recibida, tanto en cantidad como en cualidad, no revisa los materiales y 1 productos químicos, no retira aquellos elementos que presenten algún indicio de disconformidad, no identifica los materiales y productos químicos, según cualidad, cantidad, peligrosidad e incompatibilidad, no identifica las desviaciones y anomalías detectadas.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala

GEC\_UC1311\_1 Hoja 10 de 15



#### Escala B En el almacenamiento de materiales y productos químicos y en la preparación de pedidos para su entrega, actualiza el inventario de productos químicos y otros materiales, teniendo en cuenta la fecha de caducidad, ubica los materiales y productos químicos identificados, en el almacén, estibándolos y 4 apilándolos, según indicaciones; prepara los pedidos o surtidos de productos químicos, por medio del etiquetado, paletizado y registro, según lo establecido e identifica las desviaciones y anomalías detectadas, comunicándolas de inmediato al responsable superior para su evaluación. En el almacenamiento de materiales y productos químicos y en la preparación de pedidos para su entrega, actualiza el inventario de productos químicos y otros materiales, teniendo en cuenta la fecha de caducidad, ubica los materiales y productos químicos identificados, en el almacén, estibándolos y apilándolos, según indicaciones; prepara los pedidos o surtidos de productos 3 químicos, por medio del etiquetado, paletizado y registro, según lo establecido e identifica las desviaciones y anomalías detectadas, comunicándolas al responsable superior para su evaluación con un pequeño retraso. En el almacenamiento de materiales y productos químicos y en la preparación de pedidos para su entrega, no actualiza el inventario de productos químicos y otros materiales, teniendo en cuenta la fecha de caducidad, ubica los materiales y productos químicos identificados, en el almacén, estibándolos y 2 apilándolos, según indicaciones; prepara los pedidos o surtidos de productos químicos, por medio del etiquetado, paletizado y registro, según lo establecido, no identifica las desviaciones y anomalías detectadas. En el almacenamiento de materiales y productos químicos y en la preparación de pedidos para su entrega, no actualiza el inventario de productos químicos y otros materiales, no ubica los materiales y 1 productos químicos no prepara los pedidos o surtidos de productos químicos.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala

# 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

GEC\_UC1311\_1 Hoja 11 de 15



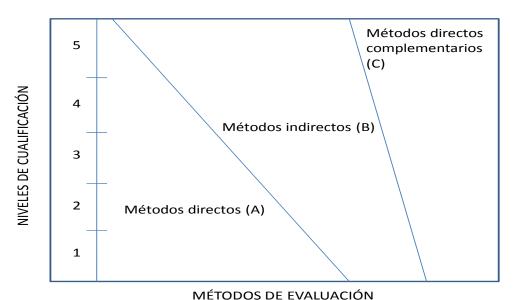
#### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos**: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).

GEC\_UC1311\_1 Hoja 12 de 15





Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

#### 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

 a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia realizar operaciones de almacén de productos químicos y relacionados, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de

GEC\_UC1311\_1 Hoja 13 de 15



evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "1" y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

GEC\_UC1311\_1 Hoja 14 de 15



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
  - Utilizar productos químicos diferentes, al menos dos tipos, valorando su identificación, mediante etiquetas, aplicando la normativa aplicable.
  - Presentar los productos químicos en distintos tipos de envases y embalajes.
  - Para el procesos de inspección, transporte y almacenaje, se deberán recrear, en función de las dimensiones del lugar, las siguientes dependencias:
    - Zona de recepción, inspección y almacenaje inicial (previa al transporte a la zona de colocación definitiva de los productos).
    - Zona de almacenaje final que cuente al menos con varias estanterías que sirvan para la valoración de la sistemática de almacenaje de la persona candidata en cuanto a orden, cuidado y revisión de los productos químicos.
  - Utilizar material real para el transporte e inventario de productos a almacenar.

GEC\_UC1311\_1 Hoja 15 de 15